

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de seguir contando con personal auxiliar en la Secretaría Administrativa de este Cuerpo Deliberativo.

POR TODO ELLO, el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Desígnase a la Señorita Romina Laura Onetto, DNI. 29.970.621, como agente
===== mensualizado con régimen horario de treinta y cinco horas semanales (35 hs.) a
partir del día 1º de Enero de 2006 y hasta el 30 de Junio de 2006, con una haber mensual de \$
610,00 (Pesos seiscientos diez).-

ARTICULO 2º) La agente que se mensualiza prestará servicios como adscripta a la Secretaría
===== Administrativa del Honorable Concejo Deliberante y bajo la dependencia de la
Presidencia del Concejo Deliberante.

ARTICULO 3º) Fíjase la siguiente imputación: Finalidad 1 – 1.1.1.2.1. “Personal Mensualizado”.-

ARTICULO 4º) Comuníquese a la interesada, Contaduría, Dirección de Hacienda, Oficina de
===== Personal, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente,
archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 23 de Enero de 2006.-